



Resolución Directoral

Santa Anita, 06 de Febrero de 2019

VISTO:

El expediente 19 MP-00156-00, conteniendo la Carta N° 116-OADI/HHV/2018, de fecha 28 de Diciembre de 2018, la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación solicita Reconocimiento y Felicitación a los integrantes que conformaron el "Comité de Jornadas Científicas del Hospital Hermilio Valdizán", periodo 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 24° Inciso i) del Decreto Legislativo N° 276, concordante con el Inciso a) del Artículo 147° y Artículo 148° del D.S. N° 005-90-PCM, se establece que los servidores tienen derecho a recibir reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas directamente o no con sus funciones enmarcadas, a orientar y cultivar valores sociales que redunde en beneficio e imagen institucional y en la colectividad;

Que, el artículo 18° de la Ley N° 28175, Ley de Marco del Empleo Público, señala que el reconocimiento especial por desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en el cumplimiento de sus funciones, con resultado eficiente y mejorando la imagen de la entidad;

Que, mediante documento de visto, de fecha 28 de diciembre del 2018, la Jefa de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Hermilio Valdizán, comunica que en vista que el citado comité ha contribuido al fortalecimiento y desarrollo de recursos humanos, en capacitar y actualizar a los profesionales y equipo institucional del sector salud, solicita reconocimiento y felicitación mediante la respectiva resolución;

Que, a mérito del marco normativo expuesto, la entidad se encuentra facultada para realizar el reconocimiento y felicitación de los servidores que conforman el Comité de Jornadas Científicas del Hospital, que en el marco de sus funciones hayan desarrollado acciones destinadas al cumplimiento de los objetivos institucionales;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° Inciso c) de la Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM – Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán; y, contando con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, Oficina Ejecutiva de Administración y la Oficina de Personal del Hospital Hermilio Valdizán;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER Y FELICITAR al "Comité de Jornadas Científicas del Hospital Hermilio Valdizán", periodo 2018, el mismo que se encuentra integrado según relación adjunta:

- | | |
|------------------------------------|------------|
| • Dra. Amelia Manuela ARIÁS ALBINO | Presidenta |
| • Dr. Mario YOSHIYAMA MIYAGUSUKU | Miembro |
| • Dra. Jessica REINOSO CALDERÓN | Miembro |
| • Dra. Carolina TUZET CÁCERES | Miembro |
| • Dra. Estelita DE LA CRUZ AMADOR | Miembro |



- Lic. Elena CALISAYA RODRIGUEZ Miembro
- Psic. Norma LEAN SIFUENTES Miembro
- Lic. Ysabel YATACO PEÑA Miembro
- Srta. Xiomara URBANO SANCHEZ Miembro

Artículo 2º.- La presente resolución formará parte de los méritos laborales, el mismo que quedará registrado y se incorporará al Legajo Personal de los integrantes.

Artículo 3º.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en la página Web del Hospital.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Herminio Valdizán

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P. N° 21499 R.N.F. 12799

GLCV.
DISTRIBUCIÓN
SDG.
OEA
OP.
OAJ.
OCI.
INFORMÁTICA.
INTERESADOS.

